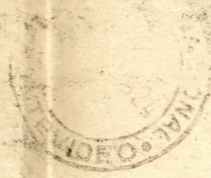


TELÉGRAFO NACIONAL



Rec. de _____
a las _____
apto _____
emp. _____

29
1920

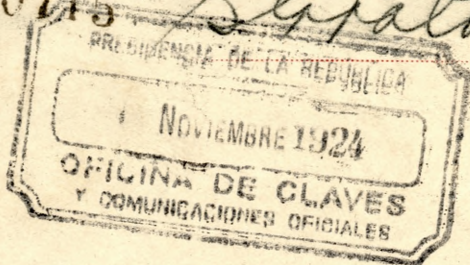


NOTA — La Admimstración no es responsable por errores, demoras o falta de entrega de los telegramas confiados para su trasmision.

Telegrama N.º _____

A Exmo. Sr. Pte. de la Republica Sr. José Sepúlveda m. d. c.

60745



antigas

Procedencia del telegrama _____

N.º orig. *49* pls. *87* día *2/11/24* las *20.50* Observ. _____

Los suscritos, hacendados Brasileños obligados revolvamos los grande nos acoge mos hospitalidad uruguaya por nuestra seguridad personal y de nuestras haciendas y rogamos su excelencia hacer extensiva a policias y Destacamentos ejerci to mismas instrucciones recibidas abuana del ministerio hacienda asi como tomar medi das convenientes devolución caballadas apresadas policia y ejercito que venian para Despacho salvando a su excelencia



Rec. de
a las
apto
emp.

SELLO
DE LA OFICINA

NOTA — La Administración no es responsable por errores, demoras o falta de entrega de los telegramas confiados para su trasmisión.

Telegrama N.º
A

J

Procedencia del telegrama

N.º orig. pls. día las Observ.

con nuestra mas alta conside-
- ración - B. Aguirreagana, Sanderio
munes da Comarcas. Regatos
Luis Prates, Felix Guerra David
Pepeira albo Guiodice

Leitores Aguirreagana, Munes
da Comarcas, Prates, Guerra, Pepera
Guiodice

Hoyas

Los ministerios respectivos se han dado la instrucción
pertinente p^o proceda de acuerdo ^{con las rec. en don por} a las autoridades aduana. En
cuanto a devolución caballeros con pende verlos en
ministerio de Hacienda. Saluda al Sr. Senato

Montevideo, noviembre 3 de 1924

Señores Aguirregaray, Nunez da Conceicao, Prates, Guerra, Pe-
reyra y Guiodice.-

ARTIGAS

Por Ministerios respectivos se han dado las instrucciones per-
tinentes para proceder de acuerdo con las recibidas por auto-
ridades aduaneras.-En cuanto devolución caballadas corresponde
resolverlo Ministerio de Hacienda
Salúdalos

JOSE SERRATO